



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “MUJERES QUE LIDERAN”

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente

SE REÚNEN

De una parte, D. José María Bellido Roche, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con CIF P1402100J y domicilio en la calle Capitulares nº 1, código postal 14071 de Córdoba, en nombre y representación de dicha entidad, conforme a Acuerdo de Pleno nº 184 constituyente de 17 de Junio 2023, de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, modificada por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

De otra parte D. Antonio Arenas Casas, en su calidad de Presidente de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, con CIF G14463319, y domicilio en C/ Doña Berenguela, s/n, planta 2, código postal 14006 de Córdoba, en nombre y representación de dicha entidad.

Ambas partes con competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio,

EXPONEN

- Que el Ayuntamiento de Córdoba, en el marco de sus competencias en materia de igualdad y desarrollo local, promueve actuaciones que fomenten la empleabilidad de las mujeres, la visibilización de referentes femeninos que contribuyan a romper estereotipos de género, y el desarrollo de acciones con perspectiva de género en el ámbito educativo, profesional y social, favoreciendo así un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible para la ciudadanía en su conjunto.

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

1/12

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV
uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- Que la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) es una entidad sin ánimo de lucro que promueve el interés general en los ámbitos educativo, social, cultural, científico y tecnológico. Su labor se centra en fomentar el emprendimiento, la innovación y la inserción laboral, actuando además como nexo de unión entre la Universidad y la sociedad. Desarrolla programas orientados al impulso del tejido empresarial y la cultura emprendedora, integrando de forma transversal el compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, colaborando con distintas instituciones en iniciativas dirigidas a promover la igualdad y la inclusión social.
- Que en función de todo lo anterior, ambas partes están interesadas en mantener una estrecha colaboración para cumplir con los objetivos mencionados, por lo que se concierta el presente Convenio, en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto

El objeto principal del presente Convenio es el desarrollo del proyecto: **“MUJERES QUE LIDERAN”**, con el fin de fomentar iniciativas de empleabilidad con perspectiva de género, visibilizar el liderazgo femenino en sectores estratégicos, promover referentes profesionales e impulsar competencias clave.

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes

La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba se compromete a:

- Realizar las actividades contenidas en el proyecto **“MUJERES QUE LIDERAN”**, y en las condiciones que recoge el presente convenio.
- Justificar la subvención municipal concedida en los términos recogidos en la cláusula quinta de este convenio, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006 Reglamento que la desarrolla, así como en la aplicación de ésta al municipio de Córdoba mediante la Ordenanza General de Subvenciones.

2/12

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- Con la firma de este convenio, La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba aceptará expresamente la publicación en la Base Nacional de Datos de Subvenciones de los datos de la entidad y del proyecto subvencionado que se requiera según la modificación publicada el 17 de septiembre de 2014 (BOE 226) de la Ley General de Subvenciones 38/2003.
- Facilitar las actuaciones de seguimiento y/o evaluación de la ejecución del proyecto que el Ayuntamiento estime oportuno, así como a las actuaciones de comprobación y control financiero del Departamento de Igualdad o de la Intervención General, aportando cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones.
- Así mismo se compromete al cumplimiento de las obligaciones detalladas en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Delegación de Igualdad, se compromete a:

- Colaborar con la realización del proyecto “MUJERES QUE LIDERAN”, mediante subvención por procedimiento de concesión directa, por importe de 5.000 € destinados a financiar los gastos recogidos en el proyecto.

TERCERA. Pago de la subvención

El pago de la presente subvención se realizaría de forma anticipada, sin exigencia de aval o garantía, dada la oportunidad y pertinencia del proyecto, en cuanto su interés social de acuerdo al artículo 3.4 de la Ley 38/2003 y al artículo 88.2 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y de conformidad con lo estipulado en el art. 15,3, b) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, en cuanto a la exoneración de constituir garantía.

CUARTA. Vigencia del Convenio

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de mayo de 2026.

3/12

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



QUINTA. Forma de Justificación

La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, deberá presentar memoria justificativa de la actividad, de gastos realizados y efectivamente pagados, justificación que habrá de ajustarse a lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, Reglamento que desarrolla dicha ley, y a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la actividad, y en todo caso el 31 de julio de 2026, mediante la siguiente documentación:

La Memoria justificativa contendrá, al menos, los siguientes apartados:

1. Cuenta justificativa del gasto, certificado de ingresos, gastos y pagos, según el Anexo I, fechada y rubricada por la persona responsable. Dicho anexo deberá ir acompañado de:

- Originales de las facturas de los gastos realizados imputables a la subvención percibida y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, y que cumplan los requisitos legales (RD 1619/2012 de 30 de noviembre). O bien, copias compulsadas de originales previamente estampillados, haciendo constar su financiación por parte del Ayuntamiento de Córdoba, así como los correspondientes justificantes de pago. En el caso de gastos de personal, se deberán acompañar nóminas firmadas por la persona perceptora, cotización a la Seguridad Social e I.R.P.F cuando proceda (acreditación de su ingreso en Hacienda).
- Justificantes de los pagos efectivamente realizados que evidencie la imputación de cada gasto justificado a las actividades realizadas, con relación clasificada por el 100% de los gastos e inversiones realizados para la ejecución del proyecto.
- Documentación que acredite estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Los rendimientos financieros generados por los fondos del proyecto, si los hubiere, deberán ser destinados íntegramente a la financiación de costes directos del mismo.

2. Memoria Técnica explicativa del programa, según Anexo II del convenio, fechada y rubricada por la persona responsable.

3. Acreditación de la adopción de las medidas de difusión: documentación acreditativa de los soportes materiales gráficos, escritos, sonoros o de cualquier otra naturaleza, utilizada para la divulgación de la actividad y de su cofinanciación por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Córdoba.

4/12

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

SEXTA. Seguimiento

Para el seguimiento de las actividades apoyadas mediante este convenio se creará una comisión, constituida por personal técnico del Ayuntamiento y la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, que se reunirá por decisión de ambas partes.

SÉPTIMA. Modificación

En el caso de modificación de objetivos, resultados, población beneficiaria, ubicación del proyecto, plazo de ejecución y/o cuantía total del proyecto, deberán ser previamente autorizadas por el órgano concedente.

En cualquiera de los casos la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba deberá presentar la correspondiente solicitud y una memoria explicativa junto a los informes y documentación acreditativa de las circunstancias que motivan las modificaciones solicitadas.

Se podrá realizar compensaciones entre los conceptos de capítulo 4 reseñados en el presupuesto, sin necesidad de aprobación por el órgano concedente.

OCTAVA.- Extinción del convenio

El presente Convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas: finalización del plazo de vigencia, incumplimiento de algunas de las cláusulas previstas en el mismo, la suspensión definitiva del proyecto acordada por cualquiera de las partes, previa comunicación a la otra parte, o cualesquiera otras aplicables en derecho.

NOVENA. Difusión y Publicidad

La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba se compromete a hacer figurar en cualquier soporte, documentación, informe, material publicitario, publicación, etc. que se elabore en relación con este proyecto, la financiación del Ayuntamiento de Córdoba.

DÉCIMA. Interpretación y jurisdicción del Convenio

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y para resolver las dudas que surjan en la interpretación de estas cláusulas se estará a lo establecido en la normativa vigente y aplicable en materia de Subvenciones:

5/12

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, y demás legislación y normas que resulten de aplicación.
- La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 167, con fecha del 03-10-05.
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Córdoba.

Ambas partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación de este Convenio, siendo competente para el conocimiento y resolución de las cuestiones litigiosas la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Habiendo leído el presente por si mismos y hallándose conformes, lo firman a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citado.

**POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA,**

D. José María Bellido Roche

**POR LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA PARA EL
DESARROLLO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA,**

28668728X
ANTONIO JOSE
ARENAS (R:
G14463319)

Firmado digitalmente
por 28668728X
ANTONIO JOSE
ARENAS (R:
G14463319)

D. Antonio Arenas Casas

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

6/12

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE
CÓDIGO CSV
uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANEXO I: CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO. CERTIFICADO DE INGRESOS, GASTOS Y PAGOS.

D/D^a, con D.N.I.,
en calidad de Secretario/a de la entidad ,
con N.I.F., y domicilio en
.....

CERTIFICA:

1º.- Que la cantidad concedida por el Ayuntamiento de Córdoba, al amparo del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, ha sido de Euros (€).

2º.- Que con fecha, ha sido anotada en la contabilidad de la entidad la cantidad de, correspondiente al 100% de la subvención concedida para la realización del programa de para el ejercicio 2025, habiendo sido destinada a la finalidad para la que fue concedida.

3º.- Las facturas que se corresponden con los gastos subvencionados no han sido expedidas por personas o entidades vinculadas con dicha asociación (socios, asociados, fundadores, etc...) de conformidad con lo previsto en el artículo 29,7 de la 38/2003 de 17 de noviembre Ley General de Subvenciones, así como del artículo 68.2 del Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley.

4º.- Que se ha cumplido con lo estipulado en las Bases de Ejecución de los Presupuestos municipales, cuando recoge “Que se han tenido en cuenta las restricciones impuestas por la Unión Europea sobre las ayudas que pudieran otorgar la administración a dichas entidades y que, bajo bajo cualquier forma, pudieran o amenazar falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones (artículos 87 a 89 del Tratado Constitutivo de la UE -EDL 1992/1446).

5º.- Que la relación numerada de facturas que se detallan, por importe total de euros, corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad, **imputados a la cuantía de la subvención**, para lo que fue concedida la subvención y acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gasto presentado, con el siguiente desglose de gastos:

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

7/12

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NOMBRE ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO JUSTIFICATIVO (FACTURA, NÓMINA...)	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE (€) imputado a la cuantía de la subvención	FECHA DE PAGO	Nº DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
1.							
2.							
3.							
TOTAL							

En el caso de que se hayan aportado fondos propios o se hayan percibido otras subvenciones:

NOMBRE ACTIVIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	PROCEDENCIA DE LA FINANCIACIÓN	IMPORTE (€) imputado a fondos propios o a otras subvenciones	% DEL GASTO TOTAL*

*Dicho porcentaje obedece al coste total de la actividad (no del montante económico de la subvención municipal).

Que la entidad arriba citada garantiza que dichos documentos no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

Lo que manifiesto a efectos de justificación y cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.

En , a de de 2025

(Firma digital)

Vº Bº del / de la Representante Legal

El/la Secretario/a de la entidad

Fdo.:

Fdo.:

8/12

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANEXO II: MEMORIA TÉCNICA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DE (...) EN CÓRDOBA.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA:

Entidad:		C.I.F:		
Dirección (vía, número, piso...):				C.P.:
Municipio:	Provincia:	Teléfonos:	Fax:	E-mail:
Nombre y Apellidos del responsable técnico				D.N.I/N.I.F:
Puesto de trabajo:		Teléfono:	E-mail:	

2.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

Fecha de inicio:		Fecha de finalización:
------------------	--	------------------------

3.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

(Deberá especificarse con carácter general cómo se ha desarrollado el programa, así como el impacto que ha tenido a partir del diagnóstico social de la situación social sobre la que se ha intervenido).

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

9/12

FIRMANTE
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE
CÓDIGO CSV
uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

4.- LUGAR DONDE SE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD.

Actividad	Municipio/s donde se desarrolla

5.- PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

(Deberá especificarse la entidad/entidades que han participado en la ejecución del programa, la forma como se ha llevado a cabo ésta, así como adjuntar protocolos o acuerdos de colaboración).

Entidad	Grado de participación %	Documento justificativo adjuntado*

* Resolución o Acuerdo por el que se otorgue la subvención.

6.- INDICADORES DE EVALUACIÓN.

RELACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES	
RELACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN SU CONJUNTO	RESULTADO/ OBJETIVO/S CONSEGUIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

7.-RECURSOS HUMANOS QUE LA ENTIDAD HA APORTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

(Se indicará tanto el personal que la entidad ha aportado al desarrollo del programa, especificando las variaciones respecto al programa aprobado).

Apellidos y Nombre	Titulación	Puesto de Trabajo	Tareas concretas que ha realizado	Documentación justificativa que se adjunta

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

8.-APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA ENTIDAD A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA.

- Coste total del programa: _____ €
- Cuantía que ha aportado la entidad a la financiación del programa: _____ €
- Porcentaje de cofinanciación sobre el presupuesto total del programa: _____ %

9.-VARIACIONES MÁS IMPORTANTES RESPECTO AL PROGRAMA PRESENTADO.

(Deberán señalarse las principales variaciones producidas en la ejecución del programa respecto al programa aprobado justificándose el motivo de tales variaciones).

10.-EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

(Deberán señalarse las principales dificultades encontradas en la ejecución y si se han conseguido los objetivos marcados).

11.- PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO Y DETALLADO DEL PROGRAMA.

(En el apartado de gastos deberán especificarse claramente los conceptos y las cuantías que se han imputado a la subvención concedida debiendo guardar una relación directa con las justificaciones presentadas por la entidad).

Ingresos (€)	
Ayuntamiento de Córdoba (importe subvención concedida)	
Aportación económica de la entidad al programa con fondos propios	
Otra fuente de financiación pública o privada (especificar procedencia según Anexo I)	
Total	
Gastos (€)*	

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

11/12

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE
CÓDIGO CSV
uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Gasto de actividades del programa					
Denominación de la actividad	Desglose del gasto de la actividad por concepto	Importe	Con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Córdoba	Con cargo a aportación económica de fondos propios	Con cargo a otras fuentes de financiación
1.					
2.					
3.					
4.					
Total presupuesto:					

En _____ a ____ de _____ de 2025

(Firma digital)

Visto Bueno del/de la
Presidente/a

Secretario/a de la
Entidad

Responsable técnico del
Programa

Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/nº 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 10
alcaldia@ayuncordoba.es

12/12

FIRMANTE
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE
CÓDIGO CSV
uVOFmLxH4pRQ4wSCHjTmFBfymxYhLf

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
18/09/2025 09:20:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmLxH4pRQ4wSChjTmFBfymxYhLf

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6eaa01ac1ef73b8817f09d4691ec95954cba7469

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016677_2025_uVOFm1408323952487754040155510
Órgano:	LA0016677 - Igualdad
Fecha de captura:	18/09/2025 09:27:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmLxH4pRQ4wSChjTmFBfymxYhLf



Código QR para validación en sede